



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 12 de febrero de 2008
Boletín de prensa 04

Presos tsotsiles exigen libertad con jornada de ayuno y oración

- **Indígenas presos del paraje Tres Cruces, municipio de Chamula, reclaman libertad.**
- **Pueblo Creyente, de la Diócesis de San Cristóbal, prepara peregrinación en respaldo a la demanda de los presos.**

Este Centro recibió información de Zacario Hernández Hernández, preso el Cereso No. 14 "El Amate" ubicado en el municipio de Cintalapa de Figueroa Chiapas, para comunicarnos que a partir de hoy (12 de Febrero) iniciará huelga de hambre y plantón indefinido para exigir su libertad ya que se encuentra preso injustamente desde hace cinco años.

Zacario Hernández enfrenta un juicio penal dentro de las causas 38 y 39/2003 ante el Juzgado Tercero del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez en donde es acusado falsamente de haber cometido varios homicidios en el paraje de Tres Cruces en el municipio de San Juan Chamula en enero del 2003.

Dentro de los juicios penal entablado, Zacario ha demostrado con pruebas contundentes que el día 26 de enero, día en que se le acusa de haber participado en el homicidio de dos personas, el se encontraba en la ciudad de Minatitlán, Veracruz. Varios testigos han declarado que ese día Zacario se encontraba en aquella ciudad aportando boletos expedidos por una compañía de transportes los cuales también son prueba de que no estuvo en el lugar de los hechos en la fecha que se le señala como autor de los homicidios; aunado a lo anterior, Zacario Hernández no tiene testigos de cargo en su contra, pues las acusaciones que en un principio lo involucraron, se han retractado.

Pascual Heredia Hernández y Enrique Hernández Hernández quienes también se encuentran presos y son co-acusados junto con Zacario Hernández dentro de las causas 38 y 39/2003, iniciarán de manera simultánea una jornada de ayuno y oración exigiendo su libertad, dado que también han sido acusados falsamente. Esta jornada de ayuno y oración también anuncia la peregrinación que hará el Pueblo Creyente, de la Diócesis de San Cristóbal, la próxima semana en la cual exigirán justicia para los feligreses católicos presos del paraje de Tres Cruces.

De igual manera el día de hoy una comisión del Pueblo Creyente los visitará para acompañarlos en su ayuno y animarlos en su demanda, actividad previa a la peregrinación que se realizará la próxima semana. A la par, este Centro mantiene su insistencia a las autoridades estatales de no desestimar los elementos probatorios de inocencia que fueron presentados para que se conceda libertad incondicional a los cuatro indígenas tsotsiles.

Por otro lado este Centro informa que el pasado sábado 09 de Febrero, el Juez Tercero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez acordó que don Mariano Heredia Hernández, co-



acusado dentro del caso de Tres Cruces, permanezca en arraigo en un asilo de ancianos para que se recupere del deteriorado estado de salud que padece desde su llegada al penal, situación en la que permaneció 5 años en la cárcel y de la cuál este Centro denunció puntualmente.

Debido a la resolución que emitiera el Tribunal Superior del Estado esta por declararse agotada la instrucción de la causa penal, razón por la que los Magistrados ordenaron la reposición del procedimiento. Esta reposición ha concluido, por lo tanto exhortamos a que el Juez Tercero del Ramo Penal atienda los elementos de prueba presentados por la defensa, emitiendo una sentencia en la cual sean declarados inocentes los hoy procesados.

ANTECEDENTES:

Desde hace más de treinta años, tanto los feligreses católicos como los evangélicos del municipio de San Juan Chamula, son víctimas de persecución y expulsión por parte del grupo de poder que se ostenta como "*Tradicionalista*". Este grupo, usa, como método común de coerción la persecución en contra de estos grupos minoritarios, muchas veces en complicidad con autoridades del estado; con la connivencia de jueces, se detiene, se fabrican delitos y se encarcela a indígenas que se oponen al control autoritario de este grupo. *(Sobre esta situación ver el informe "Donde muere el agua" páginas 46-49 disponible en: http://www.frayba.org/archivo/informes/010401_donde_muere_el_agua_frayba.pdf)*

Las acusaciones falsas en que se sustenta la sentencia injusta refiere los hechos ocurridos el pasado 26 de enero del 2003 cuando, en el camino que conduce de la cabecera municipal de San Juan Chamula al paraje Tres Cruces, fueron emboscados un grupo de personas en donde fallecieron dos personas del municipio de Chamula. Por estos hechos se instrumentó un operativo en el cual participaron elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, Policía Sectorial, Policía municipal de Chamula (Mayoles) y civiles, quienes tenían encomendado ejecutar una orden de presentación y localización en contra de Candelario Heredia Hernández (pre-díacono de la Diócesis de San Cristóbal), Pascual Heredia y Enrique Hernández Hernández, acusados falsamente de los hechos del 26 de enero del 2003; el saldo de este operativo fue de cinco personas muertas.

.-.-